

PQR 201909110032

Bogotá, D.C.

Señor(a)
CIUDADANO(A)
Correo electrónico: lumovar@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta PQR No. 201909110032 de 2019 – Resultados Pruebas Escritas Procesos de Selección No. 740 y 741 de 2018 – Distrito Capital.

Respetado(a) señor(a) Ciudadano(a):

La Comisión Nacional del Servicio Civil, recibió su solicitud radicada bajo el número de PQR del asunto, a través de la cual manifiesta su inconformismo frente a las Pruebas Escritas de Competencias Básicas, Funcionales y Comportamentales de los Procesos de Selección No. 740 y 741 de 2018 – Distrito Capital.

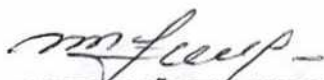
Al respecto, se indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 del 2011 sustituido por la Ley 1755 de 2015, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC en virtud de las obligaciones señaladas en el Contrato No. 642 de 2018, suscrito entre la CNSC y la Universidad Libre, procedió a remitir su consulta a la citada Universidad, mediante radicado de salida No. 20192330613981 de 2019, en cumplimiento de la obligación no. 12 del contrato en mención:

"(...) 12. Atender, resolver y responder de fondo dentro de los términos legales de las reclamaciones, derechos de petición, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, durante toda la vigencia del mismo y con ocasión de la aplicación de las pruebas y sus resultados."

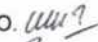
En este sentido se atiende su solicitud no sin antes manifestarle que la dirección electrónica a la cual se dirige la presente respuesta, coincide plenamente con la suministrada en su escrito.

Cualquier inquietud adicional, podrá obtener información en la línea de atención al ciudadano (57+1) 3821111.

Cordialmente,



SIXTA ZUÑIGA LINDAO
Asesora Despacho
Comisionada Luz Amparo Cardoso C.

Revisó: Gloria S. Gutiérrez O. 
Proyecto: Andres Niño 